

Signatura: IFAD12/1/R.5/Rev.2
Tema: 4
Fecha: 15 de abril de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Períodos de sesiones y plan de trabajo de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas: _____

Envío de documentación:

Ronald Hartman

Director
División de Participación Activa, Asociaciones y
Movilización de Recursos a Nivel Mundial
Tel.: (+39) 06 5459 2610
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados
Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Leon Williams

Oficial Superior de Asociaciones
Tel.: (+39) 06 5459 2809
Correo electrónico: l.williams@ifad.org

Primer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima
Reposición de los Recursos del FIDA
Roma, 13 y 14 de febrero de 2020

Para aprobación

Períodos de sesiones y plan de trabajo de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

1. **Antecedentes.** En la sección 3 del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA se estipula que, para asegurar la continuidad de las operaciones, el Consejo de Gobernadores examinará periódicamente los recursos de que dispone el Fondo para comprobar si son adecuados. A fin de permitir el examen oportuno de los recursos antes de que finalice el período de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) el 31 de diciembre de 2021, la Junta Ejecutiva consideró y aprobó un proyecto de resolución relativo a la organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) y lo presentó al 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores para su aprobación.
2. Con objeto de asegurarse de que la FIDA12 se inicie no más tarde del 1 de enero de 2022, se recomendó que los períodos de sesiones de la Consulta que tuvieran lugar en 2020 y las recomendaciones se comunicaran al Consejo de Gobernadores en su 44.º período de sesiones, que se celebrará en 2021. Se espera que cuatro períodos de sesiones basten para concluir las Consultas sobre la FIDA12.
3. **Fechas de los períodos de sesiones.** En previsión de la adopción de esa resolución, y tras mantener consultas con los Coordinadores de las Listas y los representantes en la Junta Ejecutiva, el Presidente del FIDA invitó a los Estados Miembros al primer período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12 (y el examen de mitad de período de la FIDA11), que tuvo lugar los días 13 y 14 de febrero de 2020 en la Sede del FIDA.
4. Se invita a los miembros de la Consulta a acordar las fechas para los tres períodos de sesiones restantes de la Consulta sobre la FIDA12 según se indica en el cuadro 1. La Dirección podrá proponer ajustes menores a esas fechas a medida que se concreten los detalles de organización para los distintos períodos. En esos casos, la ubicación y las fechas definitivas se comunicarán en el período de sesiones anterior.
5. El primer, segundo y cuarto períodos de sesiones de la Consulta se celebrarán en la Sede del FIDA en Roma, mientras que el tercer período de sesiones se celebrará en Kuwait. Los miembros recibirán la información detallada en cuanto esté disponible.

Cuadro 1

Ubicación y fechas propuestos para los períodos de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12

<i>Período de sesiones</i>	<i>Fechas (2020)</i>	<i>Ubicación propuesta</i>
Examen de mitad de período de la FIDA11	13 y 14 de febrero	FIDA, Roma
Primer período de la FIDA12		
Segundo período	16 y 17 de junio	FIDA, Roma
Tercer período	Octubre (por confirmar)	Kuwait
Cuarto período	10 y 11 de diciembre	FIDA, Roma

6. El plan de trabajo propuesto para la Consulta sobre la FIDA12 se adjunta en el anexo. La propuesta se elaboró a partir de las contribuciones recibidas en la reunión previa a la Consulta, celebrada el 26 de noviembre de 2019, y derivadas de los debates oficiosos con los Coordinadores de las Listas y los representantes de los Estados Miembros. También se basa en el material generado en el retiro de la Junta Ejecutiva y la reunión de seguimiento realizada en 2019 a fin de considerar la visión para el modelo FIDA 2.0. El plan de trabajo se ha actualizado sobre la base de los debates mantenidos en el primer período de sesiones.

7. La Consulta debe:
 - a) formular observaciones sobre los períodos de sesiones propuestos y el plan de trabajo para la Consulta sobre la FIDA12, y
 - b) autorizar a la Dirección a seguir con las conversaciones sobre la celebración del tercer período de sesiones fuera de la Sede del FIDA en Roma.

Plan de trabajo propuesto para la Consulta sobre la FIDA12

I. Resumen

1. En este anexo se presenta un resumen de los temas y los documentos que han de prepararse para cada período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12. El programa permitirá abordar las principales cuestiones durante el primer y segundo períodos de sesiones, a fin de facilitar la presentación de un proyecto de informe de la Consulta sobre la FIDA12 en el tercer período de sesiones en octubre de 2020, y garantizar la finalización oportuna de las deliberaciones en el cuarto período de sesiones en diciembre de 2020.
2. A continuación, se ofrece una descripción general del enfoque propuesto para cada período, seguida de un resumen de cada documento cuya presentación se propone en los distintos períodos. Estos documentos podrán actualizarse o modificarse durante el proceso de la Consulta de ser necesario y en acuerdo con los miembros.
 - a) **Primer período de sesiones.** Presentar el examen de mitad de período de la FIDA11 y el estado de las contribuciones a la FIDA11, junto con el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA y la Evaluación del FIDA realizada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) para el período 2017-18. Establecer una visión general y una orientación estratégica para la FIDA12 y reposiciones posteriores, incluyendo, por ejemplo, los aspectos operacionales y financieros de la FIDA12, y transmitir las razones para invertir en el FIDA.
 - b) **Segundo período de sesiones.** Confirmar las prioridades estratégicas que vayan surgiendo en la FIDA12. Debatir los detalles del marco de financiación y asignación de recursos, así como las prioridades temáticas y programáticas y los resultados previstos. Se presentará una serie de hipótesis financieras para la FIDA12, sobre la base de las observaciones recibidas en el primer período de sesiones. Se presentará además un proyecto de resolución sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (Resolución sobre la FIDA12).
 - c) **Tercer período de sesiones.** Presentar un proyecto completo del informe sobre la FIDA12 junto con un marco de gestión de los resultados actualizado, una matriz de compromisos, hipótesis financieras y el proyecto de resolución sobre la FIDA12, y tratar otros temas pendientes. Después de este período de sesiones, se publicará un proyecto actualizado del informe sobre la FIDA12 para su examen y la formulación de observaciones en la plataforma interactiva de los Estados Miembros, y posteriormente se actualizará nuevamente antes de su presentación en el cuarto período de sesiones.
 - d) **Cuarto período de sesiones.** Finalizar el informe sobre la FIDA12, seguido de la presentación de las promesas de contribución y la confirmación del objetivo de reposición.

II. Información detallada sobre los temas propuestos y los documentos por período de sesiones

Primer período de sesiones (13 y 14 de febrero de 2020)

Examen de mitad de período de la FIDA11

3. El examen de mitad de período ofrece a los miembros una idea general del desempeño de la institución a la mitad del período de la FIDA11. Presenta información sobre el modelo operacional para la FIDA11 y datos actualizados sobre

los resultados con respecto a los compromisos y los objetivos acordados; señala las esferas en las que se está avanzando y aquellas donde se debe mejorar, además de exponer los planes para ello.

Informe sobre el estado de las contribuciones a la FIDA11

4. La Dirección proporcionará información actualizada sobre el estado de las contribuciones a la FIDA11.

Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)

5. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) presentará el ARRI de 2019 y la Dirección expondrá su respuesta al informe.

Evaluación del FIDA realizada por la MOPAN para el período 2017-18

6. Un representante de los Estados Unidos, país que encabeza esta evaluación en representación de los miembros de la MOPAN, presentará los resultados de la evaluación del FIDA que llevó a cabo la MOPAN para el período 2017-18. Por su parte, la Dirección presentará su respuesta al respecto.

Orientaciones estratégicas de la IFAD12

7. En este documento se propondrán las orientaciones estratégicas para el FIDA de cara al año 2030, las esferas de atención especial para la FIDA12, y las propuestas relativas al modelo operacional y el marco de financiación de esta. Se basará en las propuestas del modelo FIDA 2.0 y las perfeccionará teniendo en cuenta las observaciones de los Estados Miembros. La Dirección también presentará el enfoque que utilizará en la determinación del tipo de cambio para la FIDA12.

Razones para invertir en el FIDA

8. Con el fin de complementar el documento de orientación estratégica de la FIDA12, la Dirección proporcionará otro documento en el que figuran las razones para invertir en el Fondo. Esa justificación describirá la forma singular en que la institución puede contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus ventajas comparativas y su posición en la estructura para el desarrollo, así como los resultados y el impacto que genera. Se pretende que sea un instrumento que los delegados y otros asociados puedan usar a la hora de procurar un aumento de la inversión en el FIDA y promover una importante movilización de recursos para la FIDA12.

Segundo período de sesiones (16 y 17 de junio de 2020)

Presentación de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) sobre las evaluaciones a nivel institucional

9. La IOE presentará las evaluaciones a nivel institucional más recientes.

Documento relativo a los temas transversales

10. En este documento se incluirá el enfoque propuesto del FIDA relativo a la incorporación de los cuatro temas transversales: el medio ambiente y el clima (incluida la conexión con la biodiversidad), el género, la juventud y la nutrición, así como el apoyo a los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, y se describirán las mejoras a la capacidad, los enfoques para la incorporación de los temas transversales (también en situaciones de fragilidad), el uso de la cooperación Sur-Sur y triangular, y el grado de ambición, los objetivos y los compromisos del FIDA.

Marco de financiación y modelo institucional

11. En este documento se proporcionará información detallada sobre las prioridades operacionales para la FIDA12 y sobre el marco de financiación, teniendo en cuenta el documento relativo a las orientaciones estratégicas de la FIDA12 y las observaciones que se reciban durante esta sesión. Revestirá especial importancia la ventaja comparativa singular del FIDA, su función en la arquitectura internacional, así como los productos que ofrece y la demanda de los servicios que presta en los

distintos contextos nacionales. Se dará prioridad a la labor del FIDA en situaciones afectadas por los conflictos y la fragilidad, así como a fomentar la resiliencia. Se incluirán propuestas para el enfoque de los programas en los países de la FIDA12, en particular en lo que concierne a la ejecución del programa de préstamos y donaciones, mediante el uso de distintas herramientas e instrumentos, así como vínculos entre el programa de préstamos y donaciones, el ASAP+ y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) y entre las actividades de colaboración crediticias y no crediticias. También se presentará la revisión del marco de financiación, las hipótesis para la FIDA12 y una propuesta del enfoque y los mecanismos para la asignación de recursos. En este documento se examinarán también las medidas para que el FIDA siga estando en condiciones de cumplir su mandato y se abordarán, entre otros temas, la descentralización, el fortalecimiento de la capacidad del FIDA y su política sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Se proporcionarán también indicadores de los resultados y el impacto previstos, en particular indicadores de ODS específicos, y la manera en que se medirán dichos resultados y el impacto, así como las ventajas y desventajas de las distintas hipótesis financieras.

Documento relativo a la transición o graduación de los países.

12. La Dirección elaborará un documento de debate en el que se describirán las opciones para avanzar en la adopción de un enfoque relativo a la transición o graduación de los países, se examinará, entre otras cosas, la posibilidad de establecer una política específica relativa a la transición o graduación de los países. Se celebrará una reunión oficiosa para debatir de manera preliminar este documento. Todos los Estados Miembros participantes en la Consulta podrán asistir a esta reunión. El documento de debate, junto con una nota que resuma los temas principales que surjan de la reunión oficiosa, se presentará a la Consulta en su período de sesiones de junio.
13. Además, se proporcionaría información actualizada sobre el ASAP+ y el PSFP (en particular sobre los plazos, la financiación, la gobernanza y la reducción del riesgo de sustitución) junto con un proyecto de resolución sobre la FIDA12 inicial.

Tercer período de sesiones (octubre de 2020, Kuwait)

Proyecto de informe sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

14. La Dirección presentará un proyecto de informe resumiendo los debates y las decisiones de la Consulta sobre la FIDA12, incluida la matriz de compromisos y medidas, un marco de gestión de los resultados revisado, y el marco financiero de la FIDA12, incluido el tipo de cambio que se utilizará en esta. Después del tercer período de sesiones se publicará una versión actualizada de este informe en la plataforma interactiva de los Estados Miembros para que tenga lugar una nueva ronda de observaciones presentadas por vía electrónica, tras la cual se actualizará nuevamente antes de su presentación en el cuarto período de sesiones.

Información actualizada acerca de los asuntos financieros

15. La Dirección presentará datos actualizados sobre la aplicación de los elementos pertinentes de la hoja de ruta de la estrategia financiera.

Proyecto de resolución revisado sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

16. La Dirección presentará un proyecto de resolución sobre la FIDA12. Una vez finalizada, la resolución reflejará el contenido del Informe de la Consulta sobre la FIDA12 y las condiciones por que se rigen las contribuciones a ella.

Cuarto período de sesiones (10 y 11 de diciembre de 2020)
Proyecto de informe sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

17. La Dirección presentará el informe de la FIDA12 revisado, sobre la base de las observaciones formuladas durante el tercer período de sesiones, los comentarios recibidos en la plataforma interactiva de los Estados Miembros y las consultas bilaterales con Estados Miembros.

Resolución de la FIDA12

18. La Dirección presentará el proyecto final de la Resolución de la FIDA12 para su aprobación formal por la Consulta previo a su presentación al Consejo de Gobernadores para su adopción.

Promesas de contribución a la FIDA12

19. Se invitará a los Estados Miembros a que anuncien sus promesas de contribución a la FIDA12 y confirmen el objetivo de reposición.